

La Ordenanza Municipal N° 040/96, emitida por el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, clasifica a las patentes de la siguiente manera:

1. Patente de Funcionamiento.
2. Patente a los Espectáculos y Recreaciones Públicas.
3. Patente a la Publicidad y Propaganda.
4. Patente a la Extracción de Agregados para la Construcción.
5. Patente a la Transformación de Ganado en Alimento y Cuero (Sentencias Constitucionales han dejado sin efecto esta patente).

**AEB**  
**ASESORATE**  
EN BOLIVIA